



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

BENALMÁDENA

*Intervención*

### Edicto

Habiendo sido informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas del excelentísimo Ayuntamiento de Benalmádena, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2017, las cuentas generales correspondientes al ejercicio de 2015, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Benalmádena, 16 de junio de 2017.

El Concejal Delegado de Economía y Hacienda, firmado: Manuel Arroyo García.

**5151/2017**